

EL CORREO

Año XXII

Las suscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1450 pesetas al mes. Provincias, pesetas 5 trimestre en la Administración, y 5450 por giro y comisionado. Portugal, 8 pesetas. Extranjero, 12 trimestre. Antillas y Filipinas, 18 pesetas, y países fuera de la Unión postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos.

MADRID

Sábado 14 de Diciembre de 1901

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias. También se reciben en la Administración, comunicados y anuncios españoles y extranjeros a precios convencionales. Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse a la calle de la Libertad, núm. 29, al Administrador de EL CORREO.

Núm. 7.862

El presupuesto colonial

Los políticos y periodistas que se han ocupado en estos días del proyecto de presupuestos de las posesiones españolas de África occidental, presentado por el señor ministro de Estado, han dado en denominar al mismo, presupuesto del Muni. Este error, que queremos suponer es de buena fe, ha extendido la creencia de que los dos millones de subvención que pide a la Metrópoli el señor ministro de Estado, es un gasto nuevo ocasionado al país por la reciente toma de posesión de los territorios comprendidos entre los ríos Campo y Muni. Semillante supuesto es por completo falso. La cantidad solicitada por el señor ministro de Estado para las posesiones españolas de África, es la misma que la que el partido conservador consignó en los presupuestos actuales antes de la ocupación de los citados territorios continentales del golfo de Guinea. Estos 23.000 kilómetros cuadrados que ha adquirido recientemente la nación española, no gravan en lo más mínimo al país.

Precisamente la base fundamental de los Presupuestos formulados por el señor duque de Almodóvar del Río, ha sido la de que la adquisición de esos territorios no envolvería gravamen ni carga alguna para el Tesoro nacional. El único aumento que se solicita de sólo 395.000 pesetas, es para la construcción de un cable que una, no al territorio del Muni, sino a la isla de Fernando Póo con la vieja posesión alemana de las Camarones. Si se descuenta ese gasto, tan necesario para el desarrollo de aquella isla, el presupuesto que se va a discutir es inferior al actual en 4.583.45 pesetas.

En estas condiciones es, en verdad, inverosímil que se haya levantado tan injusto clamoreo en la opinión y en la prensa contra el citado presupuesto.

Si los que le combaten se tomaran el trabajo de leer el folleto que con la Memoria explicativa de los Presupuestos y con el detalle de los mismos publicó el primer día de Noviembre último el señor ministro de Estado y repartió a todos los senadores y diputados y a las redacciones de casi todos los periódicos, estamos seguros que todos aquellos que no obran por pasión y por prejuicio, cambiarían de manera de pensar, y probable es que hasta trocaran sus actuales críticas en alabanzas, porque precisamente lo que se ha propuesto el señor ministro de Estado, y a nuestro juicio ha conseguido, es presentar con claridad ante el país los gastos verdaderos que ocasionan sus actuales pequeñas, pero importantes colonias. Al efecto ha agrupado en un todo orgánico los gastos que en la actualidad ocasiona el territorio del Sahara occidental y el Archipiélago español de Guinea. Sacando las partidas correspondientes de los presupuestos de Marina y de la sección 10.ª donde en la actualidad figuraban.

De esta suerte, cualquiera que se tome el trabajo de repasar el proyecto de presupuestos, se enterará fácilmente que la cifra total de gastos presupuestados asciende a la suma de 2.137.417 pesetas, lo que era poco menos que imposible con la lectura del presupuesto actual, porque unas partidas estaban englobadas, según queda dicho, en el ministerio de Marina, otras en la denominada sección 10.ª y otras no tenían consignación dentro del mismo presupuesto, sino que habían sido concedidas por créditos extraordinarios. Semillante confusión daba lugar a que muchos pudieran creer que la isla de Fernando Póo y las demás del golfo de Guinea, sólo costaban al país las pesetas 523.051.10 que figuran en la sección 10.ª del presupuesto actual, siendo así que esa cantidad había que agregar la de 1.155.679.35 que venía figurando entre los créditos asignados al ministerio de Marina, aun cuando en realidad estaba concedida para el sostenimiento de las colonias y debía pagarse con cargo a ellas.

Es, pues, el presupuesto presentado por el señor duque de Almodóvar del Río el primero que pone perfectamente en claro las cosas, y por cuya lectura puede conocerse a ciencia cierta el coste de las colonias. Es también evidente que la cantidad pedida para ese presupuesto no ha sufrido aumento por la adquisición de los nuevos territorios del Muni, puesto que se ha tenido sumo cuidado en rebajar los gastos innecesarios de Fernando Póo para aplicarlos a los muy pocos que se han consignado para los territorios del Continente, de suerte que, a pesar de ese aumento importante de territorio, no se elevan en nada los créditos que se solicitan.

Lo que sin duda ha llamado la atención al público ha sido la diferente estructura de esos presupuestos. Durante la existencia del ministerio de Ultramar, el presupuesto de Fernando Póo se publicaba por real decreto, y los gastos de aquella hermosa isla se sufragaban con cargo a Cuba, a Filipinas y una parte, aunque pequeña, a la Península.

Pérdido nuestro imperio colonial, tuvo que sufragar la metrópoli los gastos que antes se repartían sus colonias, y el señor D. Francisco Silvela, a la sazón presidente del Consejo de ministros y encargado en ese concepto de la administración, régimen y gobierno de las posesiones españolas de África occidental, introdujo una importante reforma y distribuyó la

parte principal de los gastos entre el ministerio de Marina y la titulada sección 10.ª, incluyéndolos así en el presupuesto general de la nación. La experiencia ha demostrado que esa inclusión en el presupuesto general del país es muy desfavorable para la contabilidad de la metrópoli, porque no siendo posible que se aplique a nuestras posesiones de Guinea los mismos preceptos de contabilidad que a la Península, no solo por razones de distancia, sino por la carencia de organismos económicos que aquí existen y cuyo planteamiento allí sería costosísimo, no hay términos hábiles de proceder a la necesaria liquidación en el tiempo y forma prescritos por la ley de contabilidad de la Península.

Por esa razón y porque la Constitución de la Monarquía dispone en su art. 89 que las colonias deben regirse por leyes especiales y no por las generales a las que pertenece el presupuesto, el ministerio de Hacienda *motu proprio* solicitó del Estado desentenderse de la confección y presentación del presupuesto colonial. El ministerio de Estado, lejos de aceptar de ligero la propuesta de Hacienda, pidió y obtuvo que se instruyera un detenido expediente en el que se oyerá a la Intervención general y a la Dirección del Tesoro y que sirviera de base a un acuerdo del Consejo de ministros que había de traducirse después, como en efecto se tradujo, en un real decreto que lleva fecha de 7 de Noviembre último.

No se trata, pues, de que el ministerio de Estado quiera sustraerse a la fiscalización del de Hacienda, ni fámeco de crear una Caja especial, como algunos han supuesto; se trata exclusivamente de presentar con la separación debida los gastos de la Metrópoli de los de la colonia, por ser cosa completamente distinta, y debe llevar, por lo tanto, diferente contabilidad, sin dejar por eso de someterse ambos al examen del Tribunal de Cuentas y a la resolución del Parlamento.

La labor del señor ministro de Estado, en lo que al presupuesto colonial se refiere, ha consistido en disminuir en lo posible los gastos improductivos y reforzar con esa disminución los reproductivos, en especial los de obras públicas. Además, el citado señor ministro ha expuesto, al presentar ese presupuesto, un plan completo de colonización de aquellos territorios, manifestando que su propósito era desarrollar por obra del Estado y hasta el límite posible la isla de Fernando Póo, y limitarse en los territorios continentales a la mera guarda que exige el art. 35 del Acta general de la Conferencia de Berlín, proponiendo que se cedan a Compañías explotadoras españolas, así los territorios del Sahara, como los vulgarmente denominados del Muni.

Véase, pues, cuán lejos están de la verdad los que suponen que estos territorios son la causa de la cantidad que reclama el Gobierno, y que esta cantidad es superior a la que se ha pedido en años anteriores. Esperamos que nuestros colegas rebatan con hechos nuestras afirmaciones.

EN LA CÁMARA FRANCESA

Suspensión del profesor Hervé. Impuesto a las mistelas extranjeras.

Paris 13.—Por 412 votos contra 65 ha acordado la Cámara la exposición pública del discurso pronunciado por M. Leygues sobre el asunto del profesor Hervé, como se sabe, ha sido separado de la cátedra por los artículos que ha escrito contra el ejército, publicados por un periódico socialista.

La parte más esencial del discurso pronunciado por el ministro de Instrucción pública, contestando a una interpección, es la siguiente:

«Nos es imposible olvidar—ha dicho M. Leygues—que las doctrinas profesadas por Hervé eran incompatibles con su misión. Hervé reclama el derecho a escribir de todo y decirlo todo. Está bien; pero que salga de la Universidad. (Aplausos en el centro.)

«¿Cómo podrían conciliarse las enseñanzas de nuestras glorias militares con sus artículos en los periódicos? (Vivos aplausos.)

Quiere plantar la bandera francesa en un montón de basura y tesis la singular pretensión de enseñar la gloriosa historia de esa bandera. (Grandes aplausos.)

El Consejo superior, colocándose más alto que el interés mismo de la Universidad, ha juzgado según el interés mismo de la patria. (Aplausos repetidos.)

También ha discutido la Cámara una proposición de M. Etienne, imponiendo a las mistelas extranjeras un derecho sobre el alcohol y otro sobre el mosto de la uva. MM. Thompson y Tamoy, este último presidente de la comisión de Aduanas, ha defendido la proposición, combatida por M. Thierry, que la considera prohibitiva.

También la ha combatido el ministro M. Millerand, diciendo que por una cuestión tan pequeña no pueden comprometerse las relaciones con España, tan ventajosas para la agricultura francesa.

Se desecha la proposición, así como otra enviada para que se fijen por medio de decreto los caracteres que distinguen a las mistelas extranjeras, y se aprueba el artículo único, con el cual queda aceptada la proposición Etienne.

CHILE Y LA ARGENTINA

Informes de diplomáticos yankees.

Washington 13.—El secretario de Estado, Sr. Hay, ha recibido hoy telegramas de los ministros de los Estados Unidos en Buenos Aires y Santiago de Chile, diciendo que la situación es en extremo grave, pero que todavía existen esperanzas de que se conjure la guerra.

Noticia tranquilizadora

La legación argentina en esta corte recibió ayer de su gobierno el siguiente telegrama: «Buenos Aires 13.—En los momentos actuales no hay motivo de alarma. Espero que gobierno chileno accederá justas reclamaciones argentinas por sus violaciones de pactos vigentes. Parece que el espíritu actual de ese gobierno es conciliador.—Alcorta.»

Londres 13.—Las noticias que se reciben aquí de Buenos Aires y de Santiago de Chile no tienen nada de tranquilizadoras. Se teme que en breve rompan esas Repúblicas sudamericanas sus relaciones diplomáticas y que estalle una guerra en que teman parte varios Estados vecinos de ambas, estallando una verdadera configuración general en aquellas regiones, porque Bolivia y el Perú, por una parte, y Brasil, el Paraguay, el Uruguay y aun el Brasil, querrán vengar agravios ó realizar ciertas aspiraciones.

Alarma en la opinión

Paris 13.—Han producido vivísima impresión en la colonia hispano-americana de esta capital las noticias referentes a la posibilidad de un rompimiento entre Chile y la Argentina. En Inglaterra, donde son tantos los intereses relacionados con la Argentina, se advierte mucha alarma entre los hombres de negocios ante el temor de que si estalla la guerra se decreta la moratoria.

Las colonias extranjeras en la República Argentina auxiliarán al gobierno, no solamente con subsidios pecuniarios, sino con hombres. La causa argentina inspira más simpatías que la chilena en Londres.

A última hora se recibe la noticia de que Chile y Colombia han firmado un tratado de alianza ofensiva y defensiva.

La Nota

Valparaiso 13.—El ministro de Negocios Extranjeros de Chile ha entregado hoy al representante argentino en Santiago la respuesta a la Nota del gobierno de Buenos Aires. No ha podido trasladarse su contenido, que el ministro argentino se ha apresurado a telegrafiar en cifra a su gobierno.

Mediación de Inglaterra

Londres 14.—The Daily Mail publica un despacho de Buenos Aires diciendo que Inglaterra ha ofrecido sus buenos oficios a la República Argentina para evitar que se rompan las hostilidades, y que probablemente hará una oferta análoga al gobierno chileno.

NÚÑEZ DE ARCE

El ilustre poeta pasó el día de ayer dominado por gran postración. Durante la mayor parte del día no se apreció en el estado del paciente alteración alguna.

Por la noche se inició un ligero alivio que ha hecho renacer las esperanzas en la familia del Sr. Núñez de Arce.

Durante el día acudió gran número de personas a enterarse del estado del enfermo.

También de todas partes de la Península y de varias del extranjero se reciben multitud de telegramas interesándose por el estado del insigne enfermo. He aquí el parte facultativo de última hora:

«El Sr. Núñez de Arce, dentro de su gravedad, ha experimentado una leve mejoría, que hace concebir alguna esperanza.»

EN MARRUECOS

El Sultán en Casa Blanca.—Aplazamiento de la expedición militar.

Tánger 13.—El Sultán ha recibido en Casa Blanca la visita del cuerpo consular, el cual leyó un mensaje de bienvenida. El soberano se mostró muy complacido de este acto de cortesía.

En virtud de celebrarse la fiesta religiosa del Ramadán, crésse que se aplazará la marcha de la expedición militar.

Ha llegado el ministro Sr. Ojeda.

OBROS Y PATRONOS

En Cádiz

Cádiz 13.—A media tarde se reunieron algunos grupos de obreros en Puerta de Tierra, corriendoles la voz de que estaban allí haciendo acopio de piedras para comenzar el tumulto.

Una sección de caballería de la Guardia civil se presentó en aquellos sitios, donde no ha ocurrido nada anormal. Siguen las precauciones. Los comercios están dispuestos a cerrar y las calles se hallan casi desiertas.

La Constructora Gaditana sigue despidiendo obreros. Hasta ahora ascienden a 600 los despedidos y se cree que mañana aumentará el número.

El Ayuntamiento, reunido en sesión, ha hecho constar en acta el disgusto con que la corporación ha visto los desmanes pasados.

En Castellón

Castellón 13.—Se ha declarado en huelga numerosos trabajadores de la fábrica de alpagatas de D. Joaquín Vicens. Como consecuencia de esta huelga se ha celebrado una reunión de patronos, y en vista de la actitud de éstos los obreros

de otras fábricas piensan declararse en huelga. Una comisión de patronos ha conferenciado con el gobernador.

En Almería

Almería 13.—Los obreros de los talleres de La Maquinista se han declarado en huelga por no confirmarse el descuento del dos por ciento con destino a la caja de beneficencia.

Todas las Asociaciones obreras de la capital ayudarán a los huelguistas con recursos pecuniarios.

LOS BILLETES FALSOS

A última hora de la tarde los delegados Sres. Visado y Almería practicaron nuevas diligencias, guardando acerca de ellas la mayor reserva.

Se pagaron después papeletas de citación al regente de la imprenta de la Casa de la Moneda y al jefe de la numeración.

El cacharrero fué llamado otra vez a presencia del juez, en cuyo despacho estuvo mientras el Sr. Romero de Tejada se trasladaba a la Cárcel Modelo para celebrar varios careos entre los detenidos. Se dice que el cacharrero ha dicho que el billete falso que tenía se le entregó un andaluz, sin dar más señas.

Cómo se hacen los billetes

El Heraldo, que ha hecho acerca de este asunto una interesante información, refiere cómo se estampan los billetes de lotería. Según es sabido, la impresión de ellos se verifica en la Fábrica del Timbre y Moneda en una imprenta oficial que allí existe al efecto. El billete tirado pasa a la dependencia de corrección, y de allí va a la sección de numeración, donde se estampa el número con una máquina numeradora. Enseguida se pone el número del folio a que cada billete pertenece, y luego el sello de la dirección general del Tesoro y la contraseña acordada para el sorteo. Con esto queda el billete completo y vuelve de nuevo a la dependencia de corrección que da el último «conforme» antes de ser entregado a la sección de distribución, que lo remite a las administraciones de loterías.

La imprenta hace un balance de las resmas de papel recibidas, billetes tirados, maculaduras, billetes inutilizados por defectos de estampación, etc., etc., de cuyo balance se sacan tres copias.

Para la tirada de billetes del próximo sorteo de Navidad se entregaron 42 resmas de papel de lujo.

«La impresión se verificó a últimos de Julio.

En ella se han empleado ocho tintas; esto es, que cada billete ha entrado ocho veces en máquina.

No es verosímil que la estampación de los falsos se haya hecho sacando de la Casa de la Moneda las planchas grabadas. Todo hace creer que los billetes falsos fueron tirados en la Casa de la Moneda, imprimiéndose fuera de ella, y esta vez ya por los falsificadores, el número.

Detención

El delegado Sr. Almería detuvo, en las primeras horas de la noche, a una mujer, de la cual se dice que es amante del individuo que entregó el décimo al cacharrero.

La sección de loterías

A propósito de la sección de loterías, conviene hacer una aclaración: Dicha sección no tiene nada que ver con la Administración de la Casa de la Moneda, sino que es una sección aparte de la Dirección del Tesoro, solamente que tiene sus oficinas en el mismo edificio de la fábrica.

En Barcelona

En el ministerio de la Gobernación se recibió anoche un telegrama del gobernador de Barcelona, dando cuenta de que en dicha capital había sido detenido un individuo, ocupándose varios decimos de lotería falsos.

Corresponden éstos al sorteo de Navidad y tienen el número 8.515.

LOS CAMBIOS

El nuevo proyecto de ley sobre pago en oro de los derechos de Aduanas, presentado a las Cortes por el señor ministro de Hacienda, revela una orientación segura y el firme propósito del Gobierno de procurar a todo trance la normalización del cambio internacional.

Es un hecho evidente que nuestro organismo económico sufre honda perturbación. Con señaladas excepciones, hay unanimidad de pareceres en considerar como una de las causas fundamentales de este fenómeno económico, la depreciación de nuestra circulación monetaria.

Quizás, y sin quizás es ésta, entre todas esas causas, la más principal, la que determina esa elevación sin límites de las cotizaciones, como en la Argentina, en el Brasil y en los Estados Unidos, cuando a consecuencia de la guerra de secesión, dominó aquel mercado el régimen del papel moneda, del billete conocido con el nombre de greenbacks.

Nuestra historia económica es una demostración concluyente de ese principio. Cincuenta años de presupuestos con déficit; treinta ó cuarenta de una balanza comercial que nos era contraria en cuatro mil y pico de millones; empréstitos repetidos, y abundantes emisiones de Deuda pública, que aumentaban considerablemente nuestras obligaciones internacionales; el desmoronamiento de nuestra Hacienda, guerras civiles, revoluciones... nada consiguió aliviar la normalidad de los cambios sino de una manera transitoria; éstos se sostuvieron a la par ó superior ligero quebranto hasta 1855 en que se inició el alza que nos causa tan graves daños, y que comenzó a acentuarse en 1890 en que los cambios no llegaban aún a 7 por 100.

Foselamos en 1855 un stock formado de 1.247 1/2 millones de pesetas en oro, 328 1/2 millones procedentes de las acuñaciones de 1868 ó 1873 y 819 millones de las de 1876 ó 1885.

La plata acuñada no llegaba a 600 millones; en 1890 subió a 752.

Los billetes-plata, que en 1836 representaban un valor nominal de 424 millones, ascendieron en 1889 a 90 ó 736.

La plata había bajado de 60 1/2 peniques que valía la onza standard en el mercado de Londres en 1863, a 47 peniques en 1885 y a 42 en 1890.

Aprovechando la baja de la plata, que dejaba al Tesoro grandes ganancias, se precipitó la acuñación de este metal.

«Las consecuencias—dice el Sr. Villaverde en su magistral estudio sobre La circulación monetaria en 1890—sobrevinieron pronto. La ley formulada hace tres siglos por Gresham, se cumplió una vez más. Emigró el *fidus* en no pequeña parte aterrorizado el oro que alimentaba nuestra circulación.»

Y más adelante agrega: «El oro, la única moneda que admite hoy el comercio internacional en Europa y en América, no circula ya como numerario en las plazas españolas... El billete de Banco se cambia por plata, es decir, no por sana y sólida moneda, sino por otro signo cuyo valor representativo excede en sí mismo de 20 por 100 a su valor intrínseco.»

No cabe duda alguna que el problema de nuestros cambios, aunque dada su complejidad entren en él otros varios factores, es un problema esencialmente monetario, en el cual figuran como causas fundamentales a la hora presente la depreciación de nuestra circulación monetaria, que se sostiene merced a cerca de 3.000 millones de moneda depreciada, 1.237 millones de pesetas en moneda de plata, arrojada en gran parte al otro lado de la frontera por el papel moneda, y 1.647 millones de billetes-plata, que pierden del 48 al 43 por 100 de su valor nacional.

Cura de las causas fundamentales era el desprestigiar a nuestra Hacienda, casi dominada hoy por la afortunada nivelación de los presupuestos. Puede estimarse como la base fundamental, no la balanza comercial, sino la balanza contraria de nuestras deudas internacionales.

Sanear nuestro signo monetario, fortalecer el equilibrio de los presupuestos y disminuir nuestras obligaciones en el extranjero, ó al menos asegurar y facilitar su cumplimiento, tal es la política económica que se impone a España para restaurar su crédito y ha de alcanzar su regeneración económica, felizmente comenzada.

A estos tres fines cardinales miran los proyectos presentados por el señor ministro de Hacienda, tan favorablemente acogidos por la opinión, gracias a su finalidad manifestada en los debates parlamentarios.

En el preámbulo del proyecto sobre pago en oro de los derechos arancelarios, este propósito de «normalizar la circulación monetaria, a fin de que llegue a disfrutar la nación, lo antes posible, ventajas tan esenciales para el desarrollo de su riqueza, se ratifica con entera claridad y firmeza.

La medida correspondiente a un plan completo, como la ley prohibiendo la acuñación de la plata y autorizando la emisión de Obligaciones del Tesoro, con el objeto de movilizar la cartera del Banco, que es complemento del empréstito de consolidación.

Su fin principal es contribuir a normalizar nuestra circulación monetaria; el inmediato es proveer de oro al Tesoro. La experiencia de otras naciones que han adoptado con éxito afortunado igual procedimiento, la abona.

La medida, aunque la misma en el fondo, ha sido aplicada en cada país, teniendo en cuenta las especiales circunstancias de cada uno, ya extendiéndola a todos los artículos ó limitándola a determinados productos.

El Sr. Urzáiz, al redactar el proyecto de ley presentado a las Cortes, ha procurado ante todo mantener la estabilidad de las tarifas arancelarias de tal suerte, que la escasa alteración que pueda producir en los tipos de aduana del pago en oro, se encierre en límites tan estrechos que no alcance a influir en las condiciones de la producción, y esto lo ha conseguido.

La limitación a ciertos artículos del pago en oro es susceptible de modificación, sin alterar fundamentalmente el proyecto.

Quizá haya obedecido esta limitación, y estaría justificada, a reducir la reforma, en proporción de las necesidades del Tesoro. No excediendo las obligaciones que el Estado debe satisfacer en el exterior de 50 ó 60 millones de pesetas en oro, sería inútil recaudar mayor suma, lo cual ocurriría si la medida se hiciera extensiva a todas las partidas del arancel. La importación ha ascendido el anterior ejercicio a 362 millones, y el ingreso de Aduanas por importación y exportación ascendió a 147 millones. Esto no sería obstáculo a la reforma, si las Cortes juzgasen conveniente aplicar la medida a todos los productos; pues la ley adquiriría así más unidad y la mayor recaudación no perjudicaría, pudiendo aplicarse el remanente a regular los cambios, convirtiéndose el Tesoro de comprador en vendedor; proporcionando oro al comercio—no a los especuladores—a precios moderados, sin propósito alguno de lucro; esto aceleraría el descenso de los cambios ó prima del oro, que es el fin esencial de la ley.

Después de logrado el equilibrio del presupuesto, ninguna necesidad es tan apremiante como la de obtener la nivelación de los cambios; es decir, la normalidad de nuestra situación monetaria. Este empeño exige una voluntad directora enérgica, sacrificios de intereses parciales y un concierto de opiniones que sólo el patriotismo puede inspirar. Es preciso que el ministro de Hacienda, cuyos proyectos revelan una orientación segura y los más nobles propósitos, obtenga de amigos y adversarios, para esta obra nacional, el apoyo que mereció el Sr. Villaverde; sólo así, y mediante un buen acuerdo entre el Tesoro y el Banco, que procure la armonía de intereses de ambas entidades, que parece hoy, sin serlo, fuerzas antagonicas, se conseguirá la restauración de la Hacienda y la ansiada regeneración del país.

Sería entrar con buen pie en la nueva situación que se avecina, que el jefe del Gobierno pudiese decir al joven Monarca, como al conde de Aranda a Carlos III, cuando le anunció con gran sorpresa de la corte que todas las obligaciones del Estado estaban cubiertas:

«Señor, la nivelación de los presupuestos y de los cambios está asegurada! Anibal Alvarez Caserio.

EL TEMPORAL

En Bilbao.—Desgracias
Bilbao 13.—A causa del fuerte viento que reinaba ayer, se vino abajo una marquesina de la fábrica en construcción Vascongada, matando a un obrero e hiriendo a otras trece personas.

En Gijón
Gijón 13.—Hace un tiempo malísimo, soplando viento Noroeste huracanado.

En el Ferrol
Ferrol 13.—Hace un tiempo malísimo. Los buques han tenido que reforzar las amarres.

En el Canal de la Mancha.—Neufragios
París 13.—En el Canal de la Mancha se ha desencadenado una violenta tempestad, ocurriendo numerosos naufragios.

Muerte de la viuda de Narvaez
París 13.—Esta mañana ha fallecido la señora duquesa de Valencia, viuda del general Narvaez, de cuya enfermedad al presente hace pocos días.

Sociedad de Conciertos
Notable promete ser la próxima serie de conciertos que dará en el teatro Real la Sociedad que dirige el maestro Jiménez, contando con la valiosa cooperación de los maestros Kunwald, Zumpfe, Lohse y la del célebre pianista Rosenthal.

Robo de valores declarados
Del coche núm. 16 de la ambulancia de Correos, que hace el servicio de Madrid a la Coruña, fué robado ayer tarde, a la hora de la salida, un maletín que contenía gran cantidad de papel del Estado y 40.000 pesetas en valores declarados.

En el Ateneo
CONFERENCIA DEL SR. ZAHONRO
Muy interesante fué la conferencia que dió anoche en el Ateneo el Sr. Zahonro acerca de la obra de los hermanos Alvarez Quintero estrenada recientemente en el teatro de la Comedia.

Los Azucareros
Los representantes de la Asamblea de productores de azúcar de remolacha, se reunieron ayer para continuar los trabajos que se les habían encomendado.

Comandante general de la línea en Gibraltar
Gibraltar 13.—En el crucero Infanta Isabel ha llegado hoy el general Obregón, comandante general de este campo, acompañado de su Estado Mayor, con objeto de

hacer una visita oficial al gobernador de esta plaza. Al poner pie en tierra, la batería real hizo salva de 17 cañonazos, mientras la guardia de honor presentaba armas y la música entonaba la Marcha Real.

El general Obregón, acompañado del célebre y vicecónsul de España y de una edecán del general White, se dirigió en un landau al palacio de este, que le esperaba en el pórtico con las autoridades civiles y militares y otra guardia de honor con bandera y música.

El general ha sido obsequiado con un espléndido lunch, en el que se han cambiado afectuosos brindis en honor de España e Inglaterra y de los ejércitos de una y otra nación.

El general Obregón regresará a Algeciras a las tres de la tarde, tributándosele a la partida los mismos honores hechos a la llegada.

PETARDOS EN CASTELLÓN

Castellón 13.—El Obispo de este diócesis llegó ayer para permanecer algunos días en esta capital.

Se le hizo un recibimiento cariñoso y su ilustrísima se hospedó, como siempre, en su palacio.

Al caer de noche, en las ventanas bajas del edificio, colocaron diez ó doce cohetes con la mecha encendida.

Al estallar la pólvora y producir varias detonaciones consecutivas, se alarmó todo el vecindario de aquellos alrededores.

Las autoridades acudieron inmediatamente, no pudiendo detener a los autores del vandálico hecho.

Los fabricantes de alcohol vinico

Valencia 13.—En el Ateneo Mercantil se han reunido los fabricantes de alcohol vinico, para protestar contra el proyecto de los Sres. Riu y Bergamín, que consideran perjudicial a sus intereses.

Asistió el representante de Requena. Reinó entre los concurrentes el mayor entusiasmo.

Volverán a reunirse para acordar los extremos de la protesta, que telegrafiarán a los diputados a Cortes por la provincia.

Los diputados provinciales

Procesamientos levantados
A última hora de la tarde se firmó ayer por la sección 4.ª de la Audiencia territorial de Madrid, presidida por D. Ricardo Ortiz, el auto alzando el procesamiento de los Sres. Combarain y España, de Blas y demás diputados y funcionarios que fueron procesados en la causa sobre supuestos abusos en la Diputación provincial de Madrid, quedando sólo subsistente en cuanto hace referencia a los diputados que fueron visitadores de dicha corporación en aquella época.

NOTICIAS DEL EXTRANJERO

Precauciones contra la rabia
Londres 13.—El ministro de Agricultura publica una ordenanza según la cual, desde el 15 de Marzo de 1902, los perros importados en Inglaterra deberán estar aislados y observados por seis meses en el domicilio de un veterinario.

Menelik a Europa
Roma 13.—Se dice que el gobierno ha recibido un aviso de que el rey Menelik de Abisinia vendrá a Europa en Marzo de 1902, y visitará las principales capitales.

Terremoto en Hungría
Viena 13.—Anoche se produjo un terremoto que duró varios segundos en Szathmar-Nemeth (Hungría).

Conferencia internacional azucarera.
Bruselas 13.—El ministro de Negocios Extranjeros ha recibido la notificación oficial del nombramiento de los delegados para la Conferencia internacional azucarera de cuatro potencias: Alemania, Austria, Inglaterra y Suecia.

Desórdenes en Budapest
Londres 13.—Telegrafían de Budapest que numerosos obreros sin trabajo recorrieron anoche todas las calles.

Lo que quiere el gran Virir
París 13.—Telegrafían de Constantinopla que el gran Virir exige que el Sultán le conceda el derecho de nombrar a los demás ministros y reducir los sueldos de los funcionarios de la corte.

El incidente del Santo Sepulcro
Viena 13.—Telegrafían de Constantinopla que el sangriento incidente ocurrido en el Santo Sepulcro entre griegos y latinos, se ha arreglado ya a satisfacción de estos últimos, los cuales conservarán, como antes, el derecho de barrer el santuario.

LOS TEATROS

Comedia
La función de moda que se celebrará el próximo lunes la constituirá el mismo programa de ayer, ó sea las aplaudidísimas obras tituladas La vida íntima y El patio, que tan brillante interpretación obtuvieron el último viernes de moda.

Noticias

Anteojos Roca Precisión
Únicos que conservan la vista: como garantía los da a prueba Mr. J. Roca, óptico, Arsenal, 19 y 21. Sucursales: Magdalena, 16 (Oviedo) y Paseo de Valencia, 24 (Pamplona). Estas casas son las que tienen más novedades y las que venden más baratos los artículos de Bisutería y Opañes.

RESF.
Cognac, Ruiz y Albert. Málaga.

Sociedad de Higiene
La Sociedad Española de Higiene celebrará la sesión inaugural del presente curso académico el lunes 16 del corriente, a las nueve de la noche, en el local de la Asociación de Propietarios, calle Mayor, núm. 6, bajo la presidencia del ministro de la Gobernación.

La Academia de Jurisprudencia ha abierto un concurso sobre el tema: «Líneas generales de un proyecto de ley de procedimiento electoral, inspirado en el principio de representación proporcional y aplicable a España.»

Muerte de frió
En la calle de San Germán, del vecino pueblo de Tetuán, fué hallado el cadáver de José Murillo.

El infeliz pereció de frió.

Absolución
Por el Tribunal Supremo, y en causa procedente de la Audiencia de Oviedo, fué ayer absuelto libremente Modesto Martínez, el que se acusaba de haber inferido en la tarde del día 18 de Septiembre de 1900, en el sitio llamado «Piedras Blancas», situado en el concejo de Ibias (Oviedo) una herida a Alejandro Gutiérrez, de la cual éste murió al cabo de algún tiempo, en vista de no haber resultado culpable de los referidos hechos.

Academia de Ciencias Morales
En la última sesión celebrada por la Academia de Ciencias Morales y Políticas, fueron reelegidos para el cargo de presidente el Sr. Figueroa; para el de censor, el Sr. González Castañeda; para el de tesorero, el Sr. Sánchez de Tost; y para el de individuo de la comisión de gobierno interior y de Hacienda, el conde de Casa Valencia.

Casos de pulmonía
De las 65 defunciones que se registraron anteayer en Madrid, 14 fueron producidas por pulmonía.

La farola de la Puerta del Sol
Dicen algunos periódicos que, por virtud

de las continuas excitaciones del alcalde, la Compañía eléctrica «La Inglesa» y la del Gas, costearán los gastos que origine la farola monumental que trata de construirse en la Puerta del Sol.

Robo a Blasco Ibañez
Añoche estuvo en el teatro Esclava el distinguido novelista y diputado a Cortes por Valencia, presenciando la representación de las dos funciones de última hora.

Los socialistas y la ley Municipal
Para padir al Senado que reforme el nuevo proyecto de ley Municipal, concediendo a todos los ciudadanos el derecho a ser concejales, del mismo modo que de la del sufragio pasivo el de ser diputados, la agrupación socialista madrileña celebrará una reunión pública, mañana, a las nueve de la mañana, en el Salón Variedades.

Quemaduras
En el piso segundo de la casa núm. 20 de la calle del Espíritu Santo se produjo varias quemaduras graves en todo el cuerpo Josefa Bernal López, al caerse sobre un brasero.

Soldado distinguido
El soldado Antonio Molano, de Cazadores de Madrid, premiado por unos versos que dirigió a su madre con motivo de la Patria Nueva, patrona del arma de Infantería, fué ayer premiado en los ejercicios de tiro por el señor coronel gobernador del Campamento de Carabanchel, señor López Beausé, por haber hecho mayor número de blancos que sus compañeros del mismo batallón.

EDICION DE LA NOCHE

Senado

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)
El general Azcoaraga, después de señalar los motivos del atraso en que nos hallamos tocante a elementos de combate y de resistencia terrestres y navales, aboga por que se ensayen a la política las cosas del ejército y se sometan, como propina el marqués de Estella, a una junta mixta, formada por hombres civiles y militares, que las examine al pormenor y proponga en conjunto a las Cortes.

El Sr. Vivesca habla brevemente para recoger una alusión personal.

El señor marqués de Perijá consume luego el segundo turno de la totalidad, quien después de anunciar los puntos que se proponen tratar, queda en el uso de la palabra para el día siguiente.

Y se levanta la sesión a las siete y treinta y cinco.

SESIÓN DE HOY

A las tres y veintidós abre la sesión, presidida por el Sr. Montero Ríos.

En los escanos solo los señores marqués de Perijá, Donoso de la Campa y conde de las Almenas.

El Sr. Aznar pide al Gobierno mande un buque de guerra a las aguas del Pacífico para que proteja los intereses españoles, caso de que estalle un conflicto entre Chile y la Argentina.

El Sr. Aznar pide al Gobierno mande un buque de guerra a las aguas del Pacífico para que proteja los intereses españoles, caso de que estalle un conflicto entre Chile y la Argentina.

El Sr. Leygorri pide al señor ministro de Marina se permita a los jefes y oficiales de la Armada que lo deseen, informar de acerca del proyecto de ley constitutiva de la Armada, adoptándose las oportunas medidas para que no padezca la disciplina militar.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al señor ministro de Marina cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta al Sr. Donoso de la Campa cuándo se ha negado algún crédito para enviar barcos a donde fueren útil al país.

Congreso

(TÉRMINO DE LA SESIÓN DE AYER)
El Sr. Molleda combate la totalidad del capítulo 1.º, censurando la organización de servicios de la Administración central.

El Sr. Garzón, de la comisión, le contesta.

Se aprueba el capítulo 1.º

El Sr. Seguí propone una modificación al capítulo 22 de la sección 10.ª, en el sentido de que se abone a los oficiales de carabineros de la reserva retribuidos los cuatro quintos del sueldo de carabineros y no del de infantería.

El Sr. Garzón expone las razones por las cuales no puede accederse a lo que indica el Sr. Seguí, y se aprueban las secciones 10.ª y 11.ª.

A las ocho y veinte minutos se levanta la sesión.

SESIÓN DE HOY

Abrese a las tres menos cinco, presidiendo el Sr. Morat.

En el banco azul el señor ministro de Estado. Escanos y tribunas poco concurridos.

El Sr. ministro de Estado contesta a preguntas hechas en sesiones anteriores por el Sr. Díaz Moreu, y defende los nombramientos de empleados de Fernando Póo, especialmente el del administrador de El Sr. Díaz Moreu dice que ese funcionario pertenece a la carrera diplomática.

El Sr. ministro de Estado dice que el ministro de Marina es el que ha entablado el litigio, y que éste será quien tenga todos los precedentes para juzgar de este asunto.

El Sr. ministro de Agricultura ofrece remitir los documentos que solicitó el Sr. Montero Villegas.

El conde de Albay pregunta qué noticias tiene el Gobierno respecto a la manifestación de desagrado de que ha sido objeto en Castellón el Obispo de Tortosa.

(Entra el ministro de Hacienda.)

Billetes de lotería

El Sr. Navarrozrevorter se ocupa de la falsificación de billetes de lotería, y estima que lo importante en este asunto es castigar la ansiedad pública, muy justificada, pues los periódicos han dicho que casi no pueden distinguirse los billetes legítimos de los falsos. Hay que tener en cuenta que esta lotería de Navidad es la más importante, y que se venden muchos decimos y billetes en Europa y América.

Lamenta lo que puede ocurrir convirtiéndose a algunos compradores de buena fe en presuntos criminales, si tienen decimos falsos.

Confía en que se habrán tomado toda clase de precauciones en la fabricación de billetes por el Estado, con contrasenas especiales, y pregunta si el Gobierno tiene medio de distinguir los legítimos de los falsos. Solo después de esa declaración desaparecerá el temor del público, si es que se afirma que pueden distinguirse sin temor a equivocación.

El Sr. Navarrozrevorter se ocupa de la falsificación de billetes de lotería, y estima que lo importante en este asunto es castigar la ansiedad pública, muy justificada, pues los periódicos han dicho que casi no pueden distinguirse los billetes legítimos de los falsos. Hay que tener en cuenta que esta lotería de Navidad es la más importante, y que se venden muchos decimos y billetes en Europa y América.

Lamenta lo que puede ocurrir convirtiéndose a algunos compradores de buena fe en presuntos criminales, si tienen decimos falsos.

Confía en que se habrán tomado toda clase de precauciones en la fabricación de billetes por el Estado, con contrasenas especiales, y pregunta si el Gobierno tiene medio de distinguir los legítimos de los falsos. Solo después de esa declaración desaparecerá el temor del público, si es que se afirma que pueden distinguirse sin temor a equivocación.

El señor ministro de Hacienda reconoce que la cuestión se ha planteado en su verdadero terror.

Voy a contestar a la pregunta de S. S. El Gobierno tiene medios para coaccionar los billetes que sean legítimos ó falsos. Ayer mismo se ha podido comprobar esto; pues un único que se presentó con uno de ellos en la administración cuyo sello llevaba, el lotero en seguida conoció la falsedad y dió cuenta de ello al director del Tesoro, llevándose después el decimo al juzgado. Con esto caso que disminuyan ciertas alarmas.

Lo que el Gobierno no ha podido evitar es que hayan sido estafados algunos individuos que han cometido la imprevisión de comprar billetes fuera de las administraciones.

Esto es tanto más sensible cuanto que yo heces mes y medio estafado de posibles falsificaciones, avisé en los periódicos que nadie compra billetes a revendedores, para no encontrarse después con consecuencias desagradables que los particulares han podido evitar.

Repito que hay medio de distinguir los billetes falsos de los legítimos, y, por lo tanto, espero no habrá perjuicio para el Tesoro.

El Sr. Navarrozrevorter se congratula de esto, pero cree que hay que tener en cuenta el crédito público.

El señor ministro de Hacienda Precisa que el crédito público no perjudicándose el Tesoro.

Me conviene ahora recoger lo que algún diputado dijo ayer respecto a que una autoridad tan importante en este asunto como el trabador de la Casa de la Moneda, Sr. Maura (D. Bartolomé), había firmado que no se distinguían los billetes falsos de los legítimos.

Precisamente ayer llamé a dicho señor, quien me manifestó, por el contrario, que cualquier lotero podría distinguir con la facilidad que era el billete bueno y cuál el malo.

De modo que no hay motivo que justifique temores formales respecto a este punto. Da ahora en adelante, ya debe saber el público que sólo en las administraciones pueden comprarse los billetes de lotería.

El Gobierno ha tomado toda clase de precauciones en la fabricación de los billetes, y estudiará todo lo que pueda mejorar este servicio.

El Sr. Omsa ruega a la Mesa que transmita a la comisión que entiende en el proyecto de ley del pago en oro algunas observaciones.

El Sr. Alvarado, como presidente de la comisión, contesta diciendo que desde el primer momento la comisión ha considerado extraordinariamente importante a este proyecto, y que se dará dictamen en los primeros días de la semana próxima.

El señor ministro de Hacienda, contestando a una pregunta del Sr. Ferrer y Vidal, dice que el proyecto de ley de Teófilo será ley según sus cálculos a un tiempo oportuno, ó sea antes de 1.º de Enero.

El señor barón de la Torre se lamenta de la situación porque atraviesa la vid cultura española, y pide que el Gobierno procure remediarla.

El señor ministro de Hacienda reconoce la necesidad que hay en las palabr del barón de la Torre, pero cree que no es posible por medio de medidas de Gobierno remediarlo en un momento dado. Cierzo está que algo hay que hacer en defensa de esos intereses, y algo en ese sentido he hecho con el proyecto de ley suprimiendo la décima de consumos.

El Sr. Rosales pregunta al Gobierno si tiene algún proyecto para mejorar la condición de la industria olivarrera, y se ocupa también de la baja de los camallos.

El señor ministro de Hacienda Da algún tiempo a esta parte nuestra moneda ha mejorado, pues antes con 100 pesetas podíamos adquirir 71 francos, y hoy con el cambio al 85 por 100 se pueden adquirir 74; lo que hay es que la peseta vale ahora más que antes.

Manifiesta que para por medio directo de ley redactada para por medio directo mejorar la industria olivarrera; pero indirectamente mejorará, el robustecerse nuestro crédito, pues el Gobierno atiende a la prosperidad económica del país.

El Sr. Bastida pide protección para la agricultura.

El ministro de Hacienda contesta que la agricultura preocupa justamente al Gobierno, pues ella es la principal fuente de riqueza nacional. (Muy bien.)

El ministro de Agricultura contesta también a una pregunta del Sr. Bastida, diciendo que se toman toda clase de medidas para evitar en el ganado la propagación de las epidemias.

El Sr. Sáenz Diente pide protección para la ganadería.

El Sr. Monchoa, ocupándose de la falsificación de billetes de lotería, dice que el Gobierno debe manifestar en qué consiste la diferencia entre buenos y malos.

El ministro de Agricultura ofrece poner el ruego en conocimiento del de Hacienda.

ORDEN DEL DÍA
Se aprueban varios proyectos de ley de interés local.

Presupuestos
Instrucción pública
El Sr. Andrade consume el primer turno en contra de la totalidad.

Castro que casi todo lo consignado sea para personal, olvidando lo más importante: el material.

Estima que la cultura y el arte son incompatibles con la pobreza, y pide mejor dotación para los servicios.

Reclama como imperiosa una ley de Instrucción pública que evite esa manía de los ministros de legialar caprichosamente por decretos que se derogan unos a otros.

Coupendose de la enseñanza que se dá en las Universidades, recuerda una frase de Castelar cuando se creó la cátedra de Saneamiento, cuando dijo: «No me extraña que uno ó dos queran enseñar; lo que no comprendo es que se encargen de juzgar a los opositores. (Risas.) Esto pasa con muchas materias.

Se extiende en largas consideraciones para deducir la falta de compensación de ideas que suele haber entre los profesores y los alumnos en las Universidades.

Combate los proyectos del ministro, contrarios a la enseñanza libre, y dice que el Estado pretende convertir los centros docentes en una fábrica de sabios oficiales, poniendo trabas a la concurrencia de la enseñanza privada.

Creo necesaria la reorganización de las Universidades.

Cálifica de indecorosa los locales que ocupan los Institutos, y pide que éstos sean ocupados por grandes centros de población, porque el medio en que vive influye mucho en la cultura del alumno.

Coupendose de la instrucción primaria, cree que hay mucha exageración en los límites que se han cantado en loor de los maestros, pues las escuelas en España vienen a ser una especie de penitenciaría, donde los padres envían a sus chicos para que los dejen en paz.

Cree que las pequeñas aldeas no tienen

medios para sostener una escuela, y a su juicio, deberían ser los párrocos los encargados de la enseñanza en esos localidades.

Lamenta en general la falta de cultura de los maestros, y recuerda que respecto a ellos ha dicho un distinguido escritor: ¿Qué maestros son esos que no han sabido educar la generación que ha de pagarlos?

Termina sosteniendo que la labor del conde de Romanones en instrucción pública es reaccionaria y se ha inspirado siempre en el absolutismo del Estado. El conde de Romanones pretende ser un reductor de la enseñanza, y no lo conseguirá.

En el café de Fornos discutían esta mañana acaloradamente dos caballeros, llegando a agriarse tanto la discusión, que uno de ellos, sacando un revólver, hizo un disparo contra el otro, el que a su vez arrojó sobre el que le había disparado primeramente, arrebatándole el revólver, haciendo cuatro disparos, sin que ninguno hiciese blanco.

Del asunto entiende el juzgado correspondiente.

Desde hace algunos días la paz no reinaba en el hogar de los jóvenes esposos D. José Boneta Ruiz Zorrilla y doña María Zorrilla.

Esta mañana, al abandonar el lecho la señora de Zorrilla, cogió un revólver viejo, y dirigiéndose a la alcoba de su esposo, abrió la puerta y disparó un tiro sobre éste, que al ruido y al sentirse herido despertó, haciendo entonces la señora un nuevo disparo.

El Sr. Boneta ha sido asistido por el médico de la Casa de Socorro de Buenavista, que calificó su estado de leve, pues el proyectil, por fortuna, quedó incrustado en el cuero cabelludo.

La señora de Boneta tuvo también que ser asistida por padecer una gran excitación nerviosa, siendo después conducida al Juzgado.

El robo en Correos. Los detenidos por el robo de la maleta de valores del coche-correo han sido puestos en libertad, excepto Rustaquo Pacheco (a) el Capitán.

Mujer detenida. Por un agente de policía judicial fué detenida esta mañana una mujer llamada Ramona Iglesias, que hará unos cuatro meses se fugó de la cárcel de su sexo, donde sufría condena.

leamos, y al mismo tiempo de proceder á la reorganización de su escuadra, tendría España una poderosa situación ofensiva y defensiva en el Mediterráneo.—Fabra.

SUCESOS

Murdimiento

Esta mañana hundiéndose una parte de la techumbre de una de las cuadras del cuartel del Conde Duque, matando á hielido á algunos caballos.

Riña

En el café de Fornos discutían esta mañana acaloradamente dos caballeros, llegando a agriarse tanto la discusión, que uno de ellos, sacando un revólver, hizo un disparo contra el otro, el que a su vez arrojó sobre el que le había disparado primeramente, arrebatándole el revólver, haciendo cuatro disparos, sin que ninguno hiciese blanco.

Riña entre esposos

Desde hace algunos días la paz no reinaba en el hogar de los jóvenes esposos D. José Boneta Ruiz Zorrilla y doña María Zorrilla.

Esta mañana, al abandonar el lecho la señora de Zorrilla, cogió un revólver viejo, y dirigiéndose a la alcoba de su esposo, abrió la puerta y disparó un tiro sobre éste, que al ruido y al sentirse herido despertó, haciendo entonces la señora un nuevo disparo.

El Sr. Boneta ha sido asistido por el médico de la Casa de Socorro de Buenavista, que calificó su estado de leve, pues el proyectil, por fortuna, quedó incrustado en el cuero cabelludo.

La señora de Boneta tuvo también que ser asistida por padecer una gran excitación nerviosa, siendo después conducida al Juzgado.

El robo en Correos

Los detenidos por el robo de la maleta de valores del coche-correo han sido puestos en libertad, excepto Rustaquo Pacheco (a) el Capitán.

Mujer detenida

Por un agente de policía judicial fué detenida esta mañana una mujer llamada Ramona Iglesias, que hará unos cuatro meses se fugó de la cárcel de su sexo, donde sufría condena.

FALSIFICACIÓN DE BILLETES DE LOTERÍA

Diligencias de hoy

Ha declarado hoy el personal de la Casa de la Moneda encargados de la confección de los billetes, declarando todos que los billetes falsos no han salido de allí.

La criada del viajante Justo Corza, llamada Amparo Martínez, que fué el que vendió al cacharrero el décimo falso, ha declarado esta tarde, siendo conducida después a la cárcel é incomunicada.

También ha declarado Encargada Sánchez amante del Mán, quedando a disposición del Juzgado.

La detención que sufrían todos los detenidos, ha sido elevada a prisión.

El delegado del distrito de Buenavista estuvo esta tarde conferenciando con el juez instructor, prosiguiendo después sus pesquisas.

A última hora de la tarde prestó declaración una mujer de alguna edad, la madre del viajante, cuyo paradero se ignora.

EL PAGO EN ORO Y EL

Ayuntamiento de Barcelona

Ministro de Hacienda:

Barcelona 14 Diciembre 1901.—El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de ayer, acordó por unanimidad constara en acta la satisfacción con que Barcelona ha visto la tendencia económica que se desprende de los proyectos de V. E., así como se transmita a V. E. la felicitación de este Ayuntamiento por la promulgación del real decreto sobre pago en oro de ciertos derechos de Aduanas, en la confianza de que, con su talento y energía, vencerá cuantos obstáculos se opongan a la completa reorganización de la obra económica con tanta entereza y acierto iniciada.

Lo que en cumplimiento del mencionado acuerdo tengo la honra y la mayor complacencia en transmitir a V. E.—El alcalde, Juan Amat Sormain.

Los exportadores de frutas

Los representantes de los exportadores de frutas de Levante han visitado esta tarde al Sr. Urzáiz para pedirle medidas que favorezcan dicha producción.

Principalmente indicaron su deseo de que el impuesto de transporte que hoy pesa sobre el producto volviera a recaer sobre la navegación, como estaba antes.

El Sr. Urzáiz manifestó que puesto que no se podía disminución de ingresos, vería si podía complacer á los peticionarios, á cuyo efecto estudiaría el asunto.

El Sr. Ferrer Mencheta expuso al señor Urzáiz su deseo de que recomendará al señor ministro de Agricultura la conveniencia de que se evitase el caso de que las frutas, debido á la organización del servicio de trenes, tarden seis ó siete días en llegar á Madrid, lo cual hace que en muchos casos se pierda todo el envío.

La Diputación de la Coruña

Esta tarde han llegado á Madrid el presidente de la Diputación provincial de la Coruña, D. Alejandro Cadarso, y los diputados D. Francisco Posse y D. Francisco Taboada Diéguez, que traían la representación de aquella Diputación para solucionar con los representantes en Cortes el conflicto surgido con el Ayuntamiento del Ferrol sobre el reparto del contingente provincial.

Del Ferrol han llegado también dos concejales con el mismo propósito.

Alemania y Venezuela

Nueva York 14.—Según telegramas recibidos aquí, han quedado interrumpidas las relaciones diplomáticas pendientes entre Alemania y Venezuela.

Ha salido ayer para París el conde de Esteban Collantes.

Mañana, á las dos de la tarde, celebrará la Real Academia de Medicina sesión solemne para dar posesión de su plaza de

académico numerario al ilustrísimo señor D. Eduardo Sánchez y Rubio.

Comisión federal

Barcelona 14.

Ha salido para Madrid la comisión de federales portadora de una corona que se depositará en la tumba del Sr. Pi.

Se espera en esta capital al orfeón de Pamplona.—Mencheta.

Cargo vacante

La vacante producida por el fallecimiento de D. Joaquín Alarcós, agente de la Compañía Transatlántica en Madrid, ha sido ya cubierta, por ascenso, en favor de un subjefe de una de las Agencias de dicha Compañía en el litoral de la Península.

Balance del día

En el Senado ha continuado la discusión del presupuesto del ministerio de la Guerra, que no se cree pueda ser aprobado hasta el lunes.

En el Congreso se trató, á primera hora, de la falsificación de billetes de la lotería, siendo bastante tranquilizadoras las declaraciones del ministro de Hacienda.

En la totalidad del presupuesto de Instrucción pública, consumió el primer turno en contra el Sr. Andrade, á quien contestó el Sr. López Muñoz, siendo notables ambos discursos.

El Sr. Andrade, y esto no ha dejado de llamar la atención, ha expresado ideas, en materia de enseñanza, que reflejan la opinión de la derecha de su partido.

Una comisión de la junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil ha estado esta tarde en el Congreso con objeto de entregar al Sr. Alvarado el resumen de la información abierta en dicho Círculo acerca del proyecto de ley estableciendo el pago en oro.

Se pide en dicho resumen lo siguiente:

1.º Que no se aumente el número de artículos que establece el proyecto.

2.º Que el cambio medio no se regule por el del mes, sino por el del día anterior al de que se haga la liquidación en la aduana.

3.º Que se aclare lo que debe entenderse por letras suficientemente garantidas para que puedan estimarse como oro.

Se ha recibido esta tarde en el Senado, aprobado ya por el Congreso, el presupuesto del ministerio de Agricultura y Obras públicas.

Se ha reunido esta tarde la comisión de Presupuestos del Senado, y por mayoría ha acordado dar dictamen proponiendo la aprobación del presupuesto del ministerio de Marina.

El informe ha sido leído en la sesión de hoy.

En la del lunes será discutido el proyecto de ley fijando las fuerzas navales para el próximo año.

Convocados por el señor marqués de Reinoso, se han reunido esta tarde en el Senado los senadores interesados en la producción vinícola, acordando nombrar una comisión, que forman los señores marqués de Reinoso, Bushell, López Parra, Castro, Vázquez López y Maisonnave, para que, de acuerdo con la de diputados, hagan las gestiones necesarias al objeto de conseguir las mayores ventajas para dicha producción.

Los diputados y senadores por la provincia de Salamanca han visitado esta tarde en el Congreso al ministro de Hacienda con el objeto de expresarle los inconvenientes que ofrecerá la concesión de zonas neutrales que algunos puertos han solicitado.

El Sr. Urzáiz les contestó que el asunto, por la importancia que entraña, sería objeto de concienzudo estudio del Gobierno antes de adoptar resolución alguna en dicha cuestión.

El ministro de Gracia y Justicia ha dirigido hoy una real orden al presidente del Tribunal Supremo, para que en vista de las denuncias formuladas en el Congreso, relacionadas con la administración de justicia en Asturias, reúna a la Sala de gobierno, y si procede se nombre un magistrado de dicho Tribunal para que gire una visita de inspección á los tribunales de aquella región.

El señor marqués de Teverga, en la indicada real orden, considera, sin embargo, exagerados, y aun infundados los cargos hechos á la Audiencia de Oviedo; pero estima, para satisfacción de los magistrados, esclarecer cuanto se ha dicho estos días en la Cámara popular.

El presidente del Tribunal Supremo, Sr. Martínez del Campo, por su parte, ha adoptado ya algunas disposiciones relativas á dichas denuncias.

El almirante de la Armada, señor Valcárcel, ha informado esta tarde ante la comisión de la Alta Cámara que entiende en el proyecto de ley constitutiva. Sus opiniones han sido contrarias al proyecto, habiéndose manifestado contra la idea de establecer la intervención civil en Marina; contra la rebaja de la edad en el retiro y contra la nueva organización que se dá al cuerpo de Infantería de

Uno de estos días enfermará el señor Obispo de Si6n acerca de la parte referente al clero de la Armada.

La comisión de C6digos ha entregado hoy al ministro de Gracia y Justicia, después de estudiarlo detenidamente, el proyecto de responsabilidad judicial, proponiendo se hagan algunas modificaciones.

El señor marqués de Teverga, una vez que haya examinado estas reformas, lo presentará á las Cortes con las variaciones indicadas, si no estuvieran en desacuerdo con el espíritu que informa el proyecto.

Respecto al del Jurado no se sabe cuándo podrá estar informado por la comisión, porque ésta, en su reunión de hoy, ha acordado declararse en vacaciones hasta que terminen las fiestas de Navidad y Reyes.

Los representantes de la industria azucarera han visitado esta tarde al Sr. Sagasta para exponerle la situación que atraviesa dicha industria.

Los comisionados manifestaron que para poner remedio á dicha situación podían seguirse dos caminos 6 tomar medidas contra los agricultores para forzarles, si así puede decirse, á dar barata la primera materia—medida que reconocían era muy poco simpática—6 hacer que por la rebaja de impuestos 6 por otro cualquier medio el fabricante encontrara un margen que le permitiera seguir la fabricación sin encajear el producto.

El Sr. Sagasta contestó reconociendo la importancia de la cuestión, añadiendo que habia recibido telegramas de casas importantes que se dedican á la industria azucarera, oponiéndose á la celebración de conciertos.

Agregó que mañana se trataría del asunto en Consejo de ministros.

Desde el lunes estarán en vacaciones todos los establecimientos de enseñanza.

Mañana, por la tarde, se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Los francos continúan bajando. Hoy han quedado á 34'25.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 14 DE DICIEMBRE 1901

COMPARADA CON LA DEL DÍA ANTERIOR

Ultimos precios

Table with columns for various market indices (e.g., 4 0/8 interior, 4 0/8 exterior), dates (13, 14), and price differences. Includes sections for 'Cambio sobre el extranjero' (Paris, London) and 'Cambios sobre el extranjero'.

Después de la Bolsa. Cierre.—4 por 100 interior fin mes 72'72. Barcelona, fin mes, 72'71.—Paris, 4 por 100 exterior, 75'65.—Renta francesa, 00'00.

Banco Hipotecario de España. El Banco Hipotecario de España pone en conocimiento del público que, por acuerdo del Consejo de Administración, con arreglo á los artículos 181 y 182 de los Estatutos...

La temperatura. El termómetro del Sr. Aramburo, casa del Príncipe, 19, marcaba lo siguiente: A las ocho de la mañana, 0.

CHARADA. —No le hago á usted dos primera, en un comercio deca el dependiente, piensa, la otra mañana Liela. Es muy dos cinco ese paño y de una clase cualquiera; no tiene solo un sereno, es bien tercera primera. No le doy más que dos duros, y eso á mí de la cinta; bien se conocen esos, muy un dos tres cuatro quinta.

SOLUCIÓN A LA CHARADA ANTERIOR DES NI VE LA DO. CULTOS. Santo de mañana.—San Valeriano, Obispo y mártir; San Maximino, confesor; Santa Cristina, esclava; San Eusebio, Obispo, y Santos Gonorio y Fortunato, mártires.

Funciones para mañana. TEATRO REAL.—3.º de abono.—T. 3.º par.—A las 8.—La Walkiria. A las 4 1/2.—Hänsel und Gretel.

ESPAÑOL.—A las 9 en punto.—El Leoncillo.—Caro y van ostros. A las 4 1/2.—El alcalde de Zalamea.—La victoria del general.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—Marfón glacé.—Las flores. A las 4 1/2.—Los galeotes. PRINCESA.—A las 9 en punto.—Las nocces de Jeannette.—La fille du regiment.

LARA.—A las 8 1/2.—El Sr. Joaquín.—A las 9 1/2.—El nido.—A las 1 1/2.—Segundo acto.—A las 11 3/4.—Las recomendaciones. A las 4 1/2.—Dulces memorias.—Los guantes del cochero (dos actos).—El señor Joaquín.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—Los timplacos.—A las 9 1/2.—El último chulo.—A las 10 1/2.—El bateo.—A las 11 3/4.—Los timplacos. A las 4 1/2.—Los borrachos.—El último chulo.—La Tempancula.

APOLO.—A las 8 1/2.—Dolorette.—A las 9 1/2.—Las mujeres.—A las 10 3/4.—Las bravías.—A las 12.—El primer reserva. A las 4 1/2.—Las mujeres.—Novillos en Polvaranca ó las hijas de Peco Ternerero.—Dolorette.

ESLAVA.—A las 8 1/2.—Esperanza libre.—A las 9 1/2.—Plantas y flores.—A las 10 3/4.—Los presenciosos de ex-Vitaperde.—A las 12.—Esperanza libre. A las 4 1/2.—Cambios naturales.—Plantas y flores.—Los figurines.

CINCUENTA AÑOS de uso general LA SALUD A DOMICILIO. LA MARGARITA EN LOECHES CON GRANDES resultados siempre

Antibiótica, antiescrifolosa, antiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. - Con esta agua, de uso general hace cincuenta años, se tiene la salud a domicilio. - Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones. - Gran remedio contra las distintas formas del dengue con que esta dolencia se presenta. - Es preservativa de la tisis y difteria, usada con frecuencia. - Tomar todos los días una cucharada.

Deposito central: Jardines, 15, bajos. - Prevenirse contra anuncios de aguas llamadas naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a todos los estómagos, no irrita, y mezclándola con agua, resulta aún muy superior a las similares. - Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas recen las demás aguas, le permite tener abierto un gran establecimiento de baños, del 15 de Junio al 15 de Septiembre. - Pedir prospectos y hojas clínicas, que se entregan gratis. - Venta en todas las principales farmacias y droguerías de España y extranjero.

Exposición Fabril y Artística:

40, CALLE DE ALCALÁ, 40
MADRID

MAQUINAS SINGER PARA COSER

18, CALLE DE LA MONTERA, 18
MADRID

PIDASE EL CATALOGO ILUSTRADO QUE SE DA GRATIS

MUEBLES

EBANISTERIA Y TAPICERIA

CONSTRUCCION ELEGANTE de toda clase de muebles. - Especialidad en juegos de alcohol, comedores, despachos, gabinetes y colgaduras, con precios marcadamente fijos y muy económicos garantizados. - MAYOR, núm. 78; entrada, LUZON, 1, bajo izquierda.

EPILEPSIA ó accidentes nerviosos, se curan radicalmente con el jarabe antiepileptico de F. Uggeli. Se expende, farmacia del autor, Vera, 22, Vich. Al por mayor, G. Garcia, Capellanes, 1 y Martín y C.ª, Tetuan 3 y Dr. Gomez Panto, Sta. Isabel 6 Madrid

PILDORAS del Dr. AYER

Son las mejores purgantes
Son puramente vegetales
Son fáciles de tomar y de digerir
SON AZUCARADAS.

Curan los Dolores de Cabeza, Curan la Dispepsia, Curan el Estreñimiento, Curan los Desarreglos del Hígado y Abren el Apetito.



Nadie debe estar sin una cajita de las Píldoras Purgantes del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Co., Lowell, Mass., E. U. A.
PRIMER PREMIO EN LAS Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

COMPANIA MADRILEÑA DE TELEFONOS

1-MAYOR-1

Tarifa B

SERVICIO PUBLICO

Las personas no abonadas pueden hacer uso del teléfono para conferencias y expedición de despachos, conforme á la tarifa siguiente:

Por un despacho de 20 palabras Ptas. 0'50
-- cada cinco palabras más ó fracción 0'10
-- una conferencia de tres minutos ó fracción 0'30
-- cada copia suplementaria de despachos múltiples..... 0'10

SERVICIO DE ABONADOS (1)

Por cada despacho expedido desde su domicilio que no exceda de 30 palabras Ptas. 0'25
-- cada 30 palabras más ó fracción 0'20

(1) Para tener derecho á este servicio es necesario que el abonado haya hecho depósito previamente en la Central.

TOS

POR FUERTE QUE SEA, SE CURA CON LAS PASTILLAS DEL DR. ANDREU
Remedio pronto y seguro. En las boticas.

Ya sea la TOS catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con estas PASTILLAS, siendo sus efectos tan seguros y rápidos que casi siempre desaparece la TOS antes de concluir la primera caja.

Alivio ó curación del ASMA ó sofocación por medio de los CIGARRILLOS BALSAMICOS ó los PAPELES AZOADOS que prepara el mismo Dr. ANDREU, con los cuales logra el asmático un alivio instantáneo y descansa durante la noche. Pídase el prospecto.

ABONOS ANIMALES

Recomendamos á los señores agricultores los abonos de nuestra producción por resultar los mejores y de mas seguros resultados para toda clase de cultivos.
Penemos á su disposición abonos adecuados para cada simiente y para todos TERRENOS, con solo tener una muestra homogénea de la tierra en que se hayan de desparramar.
Garantizamos por análisis la pureza y riqueza de nuestros abonos; cuyos resultados han de ser siempre superiores á los que no se componen mas que de materias minerales, que no dan mas que una vegetación ficticia, esquilmando la tierra, por lo cual es necesario á los pocos años el empleo de las basuras de cuadra, para suavizarlas nuevamente.
Remitimos precio ó instrucciones á quien los pida.

Calle de Pelayo, núm. 70 dupdo., pral.
REPRESENTACION EN MADRID
G. PEREZ Y COMPANIA

GELLE FRERES, INVENTORES

Paris, 35, rue d'Argout

EXPOSICION DE 1875 - MEDALLA DE ORO

NIGRITINE VEGETAL

Tintura para los Cabellos y la Barba

Esta Tintura es, sin contestacion, la mejor, la más eficaz y la sola inofensiva.

NEGRO, MORENO, CASTAÑO

Deposito en todas las perfumierías de España.

SIN FRIO y

con economía y confort vive nuestra distinguida clientela después de haber adquirido algún CALORIFERO DE SISTEMA PERFECIONADO, alimentados por petróleo, UNICOS DE ESTA CASA. Hay modelos sencillos en su manejo, que el más desconocedor de ellos los hace funcionar con facilidad y seguridad sumas. El que aún no los haya adquirido que venga á verlos y se les hará funcionar para que se convenza. El precio de estos aparatos ESPECIALES DE ESTA CASA, es desde 9 pesetas hasta 300. Preciosos modelos en aluminio. PETROLEO para los mismos, á 2'95 ptas. el bidonito de 5 litros á domicilio. LATAS de 18 á 13'85. UTENSILIOS para la cocina práctica moderna, á precios baratos. 7.000 CALIENTAPIES higiénicos desde 1 peseta. ANTIGUA LAMPISTERIA DE MARIN, 12, PLAZA DE HERRADORES, 12 (cuidado), esquina á S. Felipe Neri.

Neuralgias, hemicráneas, Jaquecas, etc.

Por intensas que sean des aparecen instantáneamente con los sellos anti-neurálgicos de Fernández Espina. Caja, 2'50 ptas. en toda España.

Ulcera, llagas, heridas. Se curan por inyecciones con los Cilindros Vegetales de Fernández Espina. Caja 2 pta., por correo, 2'50. Farmacia de su autor Alá (Cáceres). Depósito: Madrid, Guillermo Garcia, Capellanes, 1; Villanueva de la Serena (Badajoz), Agustín Chorro, droguería.

¡OÍD, MADRES!
La diarrea verde de vuestros hijos se corrige con el anti-diarreico Fernández-Espina, facilitando la salida y desarrollo de la dentición. Caja 1'50 ptas., por correo 2 pesetas. Farmacia de su autor.

CAMISAS y corbatas última novedad. - F. GELY.

Alcalá, 48, Sucursal

ADMINISTRACION DE LOS ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

Fábricas de hierro, acero y hojalata en Baracaldo y Sestao
LINGOTE al cok de calidad superior para Bessemer y Martín Siemens.
HIERROS pudelados y homogéneos en todas las formas comerciales.
ACEROS Bessemer, Siemens-Martín y Trépcas en sus dimensiones usuales para el comercio y construcciones.
CARRILES VIGNOLE, pesados y ligeros para ferrocarriles, minas y otras industrias.
CARRILES PHOENIX ó BROCA para tranvías eléctricos.
VIGUERIA para toda clase de construcciones.
CHAPAS gruesas y finas.
CONSTRUCCIONES DE VIGAS armadas para puentes y edificios.
FUNDICION de columnas, calderas para desplateado y otros usos y grandes piezas hasta 20 toneladas.
FABRICACION especial de HOJALATA.
CUBOS y BAÑOS galvanizados.
LATERIA para fabricas de conservas.
ENVASES de hojalata para diversas aplicaciones.
IMPRESION sobre hojalata en todos colores.
Dirigir toda la correspondencia á la «Administración de los Altos Hornos de Vizcaya». - Bilbao

TURRONES Y PELADILLAS HIJOS SUCESORES DE LUIS MIRA

No equivalearse con otros de la misma calle. Esta casa, tan acreditada y conocida del público, sigue exponiendo los mejores generos en esta clase y encargándose de fastidioso cargo para la Peninsula y extranjero.
UNICO DESPACHO
34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34 (Al lado del Hotel de Rusia)

PROFESOR de primera y segunda enseñanza en su casa y á domicilio. - Argensola, 3, 4.º izqda

THÉOPHILE ROUVERE & REIMS CRISTAL CHAMPAGNE

GLADIATEUR CABALLO

Una Medalla de Oro, Ex. Untr. París 1887. Medallas de Oro, Exposición del Havre y Melbourne. Primeras recompensas. Exposición de Bruselas, Ginebra, y París. Fundador, etc.

CASA FUNDADA EN 1864

En venta en Casa de Lheroy, Café Restaurant de Fornos, Café Inglés, y en todas las principales Boticas y Farmacias.

AGENTE GENERAL LEBON P. AUBRY, 12, RUE BOULEVARD, 12, PARIS.

Se vende papel viejo para envolver, en la Administración de este periódico.

The Equitable Life Assurance Society of the United States. (La Equitativa.)

Las principales cifras de sus dos últimos Balances comparadas.

1898		1899
\$ 253,369,298	Activo	\$ 280,191,286
» 57,310,489	Sobrante	» 61,117,477
» 50,249,286	Ingresos totales	» 53,978,200
» 24,020,523	Pagado á los tenedores de póliza	» 24,107,541
» 168,043,759	Nuevos negocios	» 203,301,832
» 937,157,134	Seguros en vigor	» 1,054,416,422

Pagado á los tenedores de pólizas desde la creación de la Sociedad: \$ 328,190,730

Dirección General para España y Portugal:
EN SU PALACIO DE MADRID

PERFUMERIA ORIZA

L. LEGRAND, de PARIS
44, Place de la Madeleine (antes 297, Rue Saint-Honoré) Paris.

PRODUCTOS ESPECIALES RECOMENDADOS

VON ORIZA VELOUTE.	ORIZALINE	Tintura mentolada
TREME-ORIZA	HERMOSA del	de los
ORIZA-LAGTE	de los	de los
ORIZA-OIL	de los	de los
ORIZA-TONICA	de los	de los
	ORIZA-HAY	de los
	ORIZA-POWDER	de los

Última Novedad
PERFUMERIA ORIZA á la VIOLETA del CZAR.
Alben, Agua de Tocador, Perfumes y Santifinios á la VIOLETA del CZAR.

PERFUMES SOLIDIFICADOS (Ess-Oriza) bajo forma de Lápidos y Pastillas, 12 olores
De venta en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.
DESCOÑEFISE DE LAS FALSIFICACIONES

Chelème

Fabricado con agua de Coñac es el mejor y más bigote de las líneas de mujer.
Pídase en los mejores cafes y en las principales Boticas y Farmacias.

VICHY

Para tomar verdadera Agua de VICHY
Elegir el nombre de su Fuente en el Bote y en la Capilla.
CERASTES, Celsus, GRANLE-GUILLE, HOPITAL. - Estómago débil, cuidado de beber en la Fuente de VENTA en las buenas Farmacias.

El Pectoral de Cereza del Dr. AYER.

Para Resfriados, Tos, Bronquitis, Mal de Garganta, Romadizo y Sisis Incipiente no hay remedio que se aproxime al Pectoral de Cereza del Dr. Ayer. Calma la inflamación de la garganta, destruye las mucosidades irritantes, suaviza la tos y predispone al descanso. Como medicina casera para casos fortuitos y para el alivio y curación del garratillo, tos ferina, mal de garganta y todos los desarreglos pulmonales á que están expuestos los jóvenes, es de un valor terapéutico inapreciable.

El Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Medallas de Oro en las Principales Exposiciones Universales.
Las Píldoras del Dr. Ayer son Purgantes.
Se vende papel por mayor, en la Administración de este periódico, Libertad, 29, pral.

ANUNCIOS

Reclamos y noticias para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, se reciben en la Sociedad General de Anuncios de España, calle de Alcalá, 6 y 8, entr.º

Se remiten tarifas á quien las pida con combinaciones de varios periódicos reunidos, á precios económicos.
También se reciben Esquelas de defunción y aniversario
Alcalá, 6 y 8, entr.º Teléfono 517 MADRID

SOLUCION PAUTAUBERGE

al Clorhidro-Fosfato de Cal Creosotado
El Remedío para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaz las TOS RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRONICAS
L. PAUTAUBERGE, 22 con Julio-Osca, París, y las principales Boticas.

HIGIENE CUIDADOS DE LA BOCA

Resplandez únicamente los
Elixir, Polvos y Pasta Dentifrictos
DE LOS RR. PP. BENEDICTINOS
De la Abadía de SOULAC (Gironde), Francia
Se hallan en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerías

Barra y compañía

SEVILLA
Línea regular de vapores entre BILBAO, SEVILLA, MARSELLA y puertos intermedios
DOS SALIDAS SEMANALES
de los puertos comprendidos entre Bilbao y Marsella
Servicio semanal entre Pasajes, Gijón y Sevilla
Tres salidas semanales de todos los demás puertos hasta Sevilla.

BANCO DE ESPAÑA

Preparación completa para las próximas oposiciones por el empleo de dicho Establecimiento
D. Alfredo Torres
Hors de matriculación de 5 á 10 mañana y de 5 á 7 tarde.
Marqués del Duero, núm. 8, 2.º derecha

"Los Tiroleses"

EMPRESA, ANUNCIADORA
Rápidas propagandas.
ANUNCIOS EN TODOS LOS PERIÓDICOS
Grandes descuentos á los anunciantes.
AGENCIOS en Tinto, Valls, Madriatx y otros Spa.
Seguros de defunción y matrimonio.
Pidasen Tarifas á las Oficinas
CONDE DE BONAVENTURA (antes Barriovano) núm. 7 y 8 extramuros. MADRID.

SOLUCION GOIRRE

Extrato de Salsa con Clorhidrofosfato de Cal
El más poderoso reconstituyente en todos los casos de Apatemiento de fuerzas, Anemia, Clorosis, Písis, Ganguena, Escrófulas, Bronquitis, Enfermedades de los huesos, Desarrollo débil, Inestabilidad, Menstruación irregular y las enfermedades nerviosas.
GOIRRE, Faber, 70, rue de Valenciennes, PARIS.